

## COMISION NOMBRAMIENTO 2023 DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA

### ACTA DE SESION N° 05

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del 6 de julio de 2023 en la Sede institucional de Chorrillos (OGAT) se reúne la comisión de nombramiento constituida en el marco de lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 553-2023-JEF-OPE/INS del 8 de junio de 2023 emitida en acatamiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El Presidente de la Comisión, Abog. Carlos Ponce Rivera, designado mediante Memorando N° 206-2023-JEF-INS en representación de la Jefatura Institucional verifica el quorum para el inicio de la sesión verificando que se encuentran presentes:

- Lic. Nelly Reyna Lázaro Rodríguez (Secretaria Técnica. Representante de la Oficina Ejecutiva de Personal)
- Dra. María del Pilar Sáenz Anduaga (Oficina General de Asesoría Jurídica)
- CPC Jorge Luis Carrillo Uribe (Oficina General de Administración)
- Sr Jorge Luis Orellana Solis (Oficina General de Asesoría Técnica)

Verificado el quorum, el Presidente da inicio a la sesión para revisar los resultados publicados respecto del cómputo del tiempo de servicios habiéndose verificado la existencia de errores materiales o aritméticos en la ficha publicada. Al respecto, conforme lo señalado en el artículo 212 del TUO de la LPAG, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

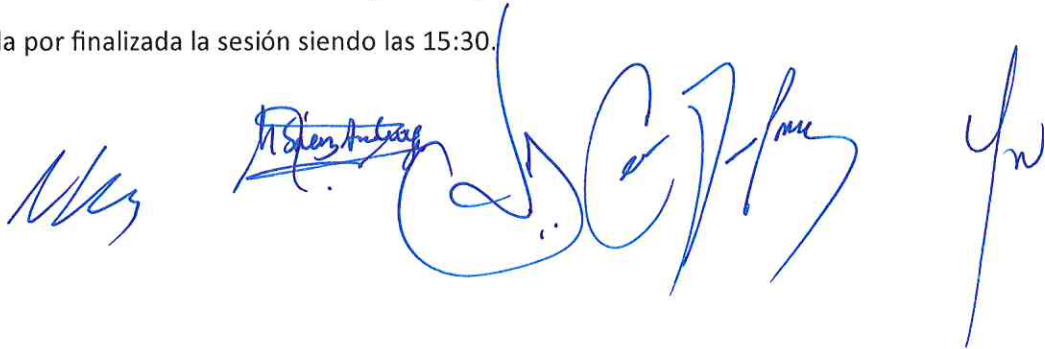
En ese sentido, habiéndose realizado la revisión correspondiente se verifica lo siguiente:

Nombre postulante	DICE:	DEBE DECIR:
BERROSPI CASANO FERNANDO ABRAHAM	2 años 8 meses 0 días	1 año 8 meses 0 días
CHIMPAY GALVEZ MARIELLA IVONNE	8 años 7 meses 15 días	9 años 7 meses 15 días
COLLACHAGUA ECHEVARRIA JOHN EDER	3 años 10 meses 20 días	3 años 11 meses 23 días
ESPIRITU SANCHEZ BRIGITE VANESSA	10 años 8 meses 29 días	10 años 7 meses 29 días
GARCIA GARCIA CARINA DEL PILAR	7 años 8 meses 27 días	7 años 2 meses 10 días
GARCIA VARA PATRICIA	8 años 11 meses 19 días	9 años 11 meses 19 días
AGUILAR BERNALDO NOE RIVELINHO	11 años 7 meses 23 días	12 años 4 meses 7 días
CHAPOÑAN ANTAY JACKELINE ROXANA	6 años 8 meses 18 días	7 años 0 meses 0 días
TASAYCO MAGALLANES LUIS EDGAR	8 años 7 meses 16 días	8 años 7 meses 15 días



Se acuerda que la rectificación realizada será considerada en los resultados finales a publicar conforme a lo señalado en el cronograma vigente.

Se da por finalizada la sesión siendo las 15:30.



Handwritten signatures in blue ink. From left to right: a stylized signature, a signature with the name 'M. Siles' visible, a large stylized signature, and a signature that appears to be 'Yw'.

RESULTADOS EVALUACION RECONSIDERACIONES PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2023

de la evaluación realizada se tiene lo siguiente:

Nombre de postulante ROSALES PIMENTEL ROSA SILVIA
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: no adjuntó requisitos de admisibilidad
Resultado de evaluación: FUNDADO
Se incorpora en la lista de postulantes APTOS y en la prelación

Nombre de postulante ORLANDO FRANCISCO ARCOS SANCHEZ
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: no adjuntó requisitos de admisibilidad
Resultado de evaluación: FUNDADO
Se incorpora en la lista de postulantes APTOS y en la prelación

Nombre de postulante CARMEN EDITH OSORIO MEJIA
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: no adjuntó requisitos de admisibilidad, no acredita prestar servicios al 31 de julio de 2022
Resultado de evaluación: FUNDADO
Se incorpora en la lista de postulantes APTOS y en la prelación

Nombre de postulante ARCAYO PALACIOS JISELA DEL PILAR
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: no tiene vínculo laboral con el INS al 31 de julio de 2022
Adjunta nueva prueba: presenta ficha de postulación adjuntando anexo 2
Resultado de evaluación: INFUNDADO, la Comisión considera como criterio de evaluación del postulante el que tenga vínculo laboral con la entidad al 31 de julio de 2022 para poder ser considerada como APTA en la Unidad Ejecutora, esto según el criterio adoptado en los procesos de nombramiento que se han desarrollado en el sector salud durante los años anteriores, los lineamientos no consideran regulación que permita evaluar a personal que al 31 de julio de 2022 no se encontrara contratado en la unidad ejecutora.

Nombre de postulante RICARTE RENAN RUIZ CHAVEZ
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: perfil no es concordante con el de técnico de enfermería dicho cargo no figura en el manual de clasificador de cargos, postulante no adjunta título técnico, requisito para postular como técnico asistencial o salud pública.
Adjunta nueva prueba: presenta ficha de postulación en donde señala que postula al cargo de auxiliar
Resultado de evaluación: INFUNDADO el postulante adjunta como prueba la constancia de postulación donde se consigna que el postula al cargo de "auxiliar asistencial". Conforme ha sido establecido por la Comisión Nacional de Nombramiento, el postulante debe postular al cargo que ocupaba al 31 de julio de 2022; en este caso se verifica que en el contrato de fecha 12 de diciembre de 2014, figura que el postulante fue contratado para ejercer el puesto de "Técnico en Enfermería", por lo que no concuerda con el cargo al que postula. Asimismo, el postulante no acredita tener el título de técnico para ejercer el cargo al cual debe postular.

A

~~AS~~



M

4

Nombre de postulante JOSE CARLOS SANCHEZ RAMIREZ
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: cargo al que postula no existe en manual de clasificador de cargos, para ser considerado en el proceso de nombramiento cargo debe estar considerado en dicho documento de gestión y el postulante debe realizar funciones de salud individual o salud pública de acuerdo a su contrato.
Resultado de evaluación: FUNDADO
Se incorpora en la lista de postulantes APTOS y en la prelación

Nombre de postulante MARTHA GUTIERREZ AGUADO
Estado de postulación: NO APTO
Motivo impugnación: en funciones señaladas en contrato no se establece que realice funciones en salud pública; cargo no figura en el Manual de clasificador de cargos del INS
Adjunta nueva prueba: adjunta documentación que demostraría que ejerce funciones en salud pública
Resultado de evaluación: INFUNDADO de acuerdo con la documentación evaluada la postulante ha sido contratada como cirujano dentista, dicho cargo no se encuentra en el Manual de Clasificador de Cargos del INS por lo que no puede ser considerada como profesional APTA para el nombramiento.

Nombre de postulante WILFREDO ARQUE CHUNGA
Estado de postulación: APTO
Motivo impugnación: tiempo de servicios
Adjunta nueva prueba: adjunta nueva documentación
Resultado de evaluación: INFUNDADO. De acuerdo a la revisión realizada, el postulante en el aplicativo informático ha acreditado experiencia laboral de 4 años 9 meses 1 día incluyendo SERUMS; no siendo posible considerar documentación no presentada al momento de la postulación para el cómputo de la experiencia laboral.

Nombre de postulante HADA CECILIA RAMIREZ ALBERCO
Estado de postulación: APTO
Motivo impugnación: tiempo de servicios
Adjunta nueva prueba: adjunta documentación
Resultado de evaluación: INFUNDADO de acuerdo con la revisión realizada la postulante en el aplicativo informático ha acreditado experiencia laboral de 9 años 7 meses 15 días incluyendo SERUMS no siendo posible considerar documentación no presentada al momento de la postulación para el cómputo de la experiencia laboral.

Nombre de postulante RAFAEL ANTONIO LEAL ZAVALA
Estado de postulación: APTO
Motivo impugnación: tiempo de servicios
Adjunta nueva prueba: adjunta documentación
Resultado de evaluación: INFUNDADO de acuerdo con la revisión realizada la postulante en el aplicativo informático ha acreditado experiencia laboral de 3 años 4 meses 7 días incluyendo SERUMS no siendo posible considerar documentación no presentada al momento de la postulación para el cómputo de la experiencia laboral.